BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05920/001/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	SOLER JORGE ARMANDO				
CUIT NRO.	20-10451377-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	suipacha 787 Piso: Oficina: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NUEVE CON 42/100--* ($660,509.42) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 1 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/08/2019	$ 220,169.81
Anticipo 2 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/10/2019	$ 110,084.90
Anticipo 3 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/12/2019	$ 110,084.90
Anticipo 4 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2020	$ 220,169.81
	Total Adeudado $ 660,509.42

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ROMERO DONDIZ ALBERTO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05920/002/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	SOLER JORGE ARMANDO				
CUIT NRO.	20-10451377-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	suipacha 787 Piso: Oficina: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 81/100--* ($220,169.81) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 5 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/04/2020	$ 220,169.81
Total Adeudado $ 220,169.81	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ROMERO DONDIZ ALBERTO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05920/003/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	SOLER JORGE ARMANDO				
CUIT NRO.	20-10451377-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	suipacha 787 Piso: Oficina: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS VENTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 60/100--* ($21,395.60) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 1 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/08/2019	$ 5,348.90
Anticipo 2 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/10/2019	$ 5,348.90
Anticipo 3 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/12/2019	$ 5,348.90
Anticipo 4 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2020	$ 5,348.90
	Total Adeudado $ 21,395.60

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ROMERO DONDIZ ALBERTO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05920/004/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	SOLER JORGE ARMANDO				
CUIT NRO.	20-10451377-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	suipacha 787 Piso: Oficina: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 90/100--* ($5,348.90) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 5 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/04/2020	$ 5,348.90
Total Adeudado	$ 5,348.90

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ROMERO DONDIZ ALBERTO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

Digitally signed by MARTINEZ SALAZAR PEREZ Mario Alberto
Date: 2022.02.25 10:57:45 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos